



LA RAZÓN HISTÓRICA
Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas
ISSN 1989-2659
Número 62, Año 2024, páginas 204-218
www.revistalarazonhistorica.com

Socialización de género: identidades, género y otras formas de estratificación social

Carmen M^a Gómez Navarro¹
Carmen M^a Moreno Zaragoza

RESUMEN

El género es una variable de la estratificación social que se transmite como elemento social y cultural, por lo que es necesario realizar propuestas de intervención social con visión de género. Partiendo de que la cultura es un elemento que influye de la identidad de la persona y de su identidad de género, entendemos ésta como un vehículo transmisor del sistema de clases y posicionamiento social, donde el género es un elemento determinante del status social. Se concluye que es necesaria la visión de género a la hora del diseño de las políticas sociales, de los recursos y de la propia intervención del trabajador social para crear una sociedad más igualitaria, ajustando el contrato social en clave de igualdad.

PALABRAS CLAVE. Cultura; identidad de género; contrato social; trabajo social; papel social.

ABSTRACT

Gender is a variable of social stratification that is transmitted as a social and cultural element, which is why it is necessary to make proposals for social intervention with a gender perspective. Starting from the fact that culture is an element that influences a person's identity and their gender identity, we understand it as a vehicle that transmits the system of classes and social positioning, where gender is a determining element of social status. It is concluded that a gender vision is necessary when designing social policies, resources and the intervention of the social worker to create a more egalitarian society, adjusting the social contract in terms of equality.

KEY WORDS. Culture; gender identity; social contract; social work; social roles.

¹ ORCID 0000-0002-4008-6158

INTRODUCCIÓN

A través del siguiente documento se plantea la cuestión de género como una dimensión de estratificación social, transmitida y en constante evolución por la cultura. Este concepto afianza la identidad de los individuos, tanto en la esfera privada como en la pública, por lo que si se pretende una intervención eficaz desde el trabajo social, ésta debe tener en consideración el momento en el que se está llevando a cabo, y realizar una intervención con una estrategia doble, sobre el sujeto y sobre su entorno.

“El ser humano solo puede entenderse en su relación con el entorno en el que se desenvuelve en una constante interacción y en un proceso de construcción mutua” (Ríos Campos, 2020: 44) y sobre esa premisa se ha desarrollado toda la exposición teórica, la relación que existe entre quién soy, quién se espera que sea y quién quiero ser.

El concepto de género es un concepto dinámico que difiere atendiendo al momento y la cultura desde la que se categorice; se ha convertido en una categoría de análisis desde la que estudiar la estructura social: la categoría de género como categoría para referenciar las diferencias y desigualdades dentro de un grupo o sociedad.

El trabajo social es una profesión de personas que trabajan con, para y por las personas. Los trabajadores son agentes de cambio, transformadores, de empoderamiento y un recurso vivo para aquellas personas, familias, colectivos y comunidades con las que trabajan. Sin embargo, los profesionales del trabajo social son personas con su propio bagaje, con una cultura, una historia de vida, con ideas preconcebidas y con prejuicios, y nuestra intervención se puede ver condicionada, aún sin pretenderlo, por nuestras propias ideas, juicios y cultura.

El trabajo social debe desarrollarse simultáneamente a nivel micro y macro, no sólo se interviene con las personas y sus circunstancias, sino que esa persona vive y convive en un espacio y en un tiempo determinado con unas circunstancias específicas que le influyen directamente, y rodeada de otras personas cuya interacción afecta a su vida.

A cada persona se le categoriza o se asigna una dimensión atendiendo, entre otros, al sexo, religión, raza, grupo de edad, clase social, nivel de estudios, vivir con una discapacidad o en un proceso de enfermedad crónica, el poder adquisitivo y tendencias políticas. “La variabilidad humana se reduce drásticamente, de forma que cada individuo debe encajar en sus categorías correspondientes y ser considerado a través de ellas, generando de esta manera formas de violencia social creadas por las estructuras de poder con sus correspondientes efectos materiales y subjetivos.” (Campos, 2020: 49)

OBJETIVOS

Este trabajo teórico pretende presentar un análisis crítico y promover la discusión en torno a tres preguntas de investigación: ¿es el género un factor a tener en

cuenta en la estratificación social?, ¿influye la cultura en la transmisión de las posiciones sociales?, ¿se ha producido algún cambio en el contrato social para promover la igualdad entre hombres y mujeres?

Los objetivos perseguidos son, por un lado, definir el género como variable de estratificación social y, por otro, conocer cómo se interviene en trabajo social con perspectiva de género.

Más concretamente, se pretende explicar cómo la cultura imperante en una comunidad perpetúa las conductas discriminatorias y describir cómo el género es un elemento de identidad dentro de la estratificación social. En relación con el segundo objetivo, se especifica en analizar el nuevo contrato social y establecer unas bases teóricas para la intervención en trabajo social.

La hipótesis de la que partimos es que la cuestión de género es, de facto, una variable empleada para la estratificación y la división social y que ésta se está convirtiendo en la base para un nuevo contrato social.

RESULTADOS

3.1 La cultura como elemento de identidad y marco de referencia de las personas

El antropólogo social Edward Taylor (1871) definió la cultura como “aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (Taylor 1871, en Arciniegas Rodríguez y Pérez Peña, 2014); aunque para autores como Victorino Zeccheto (2010) afirman que para comprender el término cultura, como factor principal, se debe considerar el contexto en que se utiliza dado que la cultura es el “ambiente físico, social, político, económico que se crean las personas (pp.34).” Incluye en su concepto de cultura a las leyes vigentes, los valores, las costumbres, la educación, la creencia, la religión, las tradiciones y el tipo de vida que llevan los grupos sociales.

“El término cultura puede asociarse con cierta normatividad. Así lo afirma Levi-Strauss (1985), quien, desde la etnología, considera el término en relación con lo particular y unas normas, estableciendo el límite entre esta y la naturaleza”. (Arciniegas Rodríguez y Pérez Peña, 2014) “El análisis de las relaciones, los intercambios y las expresiones de sentido que se generan e interactúan entre los grupos, las clases, las razas, los géneros de la sociedad, dando especial realce a la cultura de los grupos subalternos”. (Zeccheto, 2010: 29) La conducta humana está determinada por las ideas, dogmas y modelos que rigen al grupo en el que se desarrolló y responde a un proceso de socialización y de adaptación al entorno.

Cada sociedad distribuye lo que hombres y mujeres pueden hacer o cómo se espera que sean, distribuye tareas y roles que organiza y desarrolla la vida personal y pública. Aunque no todas las sociedades asignan las mismas funciones todas adscriben roles en función del sexo, pero éstos varían en función de las culturas y de los momentos históricos.

De esta forma se puede afirmar que las desigualdades sociales y económicas

tienen una base cultural en las relaciones sociales. Podemos concebir entonces la cultura como la producción o reproducción social de sentido mediante los signos y lenguaje que expresan los signos en la que nos movemos, en ese mundo de signos y de codificaciones en el que nos relacionamos.

Como sociedad, entendida como agrupación misma entre los miembros de un grupo amplio y estable que se ha asentado y adaptado a un medio determinado, que se dota así misma de unos mecanismos que generan la organización de lo social, donde se forman las estructuras básicas de interacción entre los individuos.

La cultura es, por tanto, y, en primer lugar, un proceso de desarrollo humano, es un elemento dinámico, pues las normas, los valores y los saberes cambian al igual que cambian las sociedades y, no solo esto, sino que también se transmiten de generación en generación. Así pues, la transmisión de saberes, normas y valores se lleva a cabo través de instituciones sociales como la iglesia, la escuela, las empresas, los medios de comunicación o la familia, y de sistemas de aprendizaje tanto formal como informal. Y es que la transmisión cultural no es exclusiva de las instituciones y también se produce a través de las relaciones y dinámicas sociales en general.

Se entiende por cultura de género aquellos elementos que determinan nuestra manera de interpretar la distinción masculino-femenino (Crawford, 2006 en Pallarés, 2012: 191); se refiere a cómo las normas y valores de una sociedad influyen en las percepciones y comportamientos asociados con los roles de género.

En la forma de pensarnos, en la construcción de nuestra propia imagen, utilizamos los elementos y las categorías de género que hay en nuestra cultura. Nuestra percepción está condicionada, "filtrada", por la cultura que habitamos, por las creencias que nos han transmitido en nuestro círculo familiar y social sobre lo que les toca a las mujeres y lo que les toca a los hombres. Nuestra conciencia ya está habitada por el discurso social.

(Lamas, s.f)

Estos sistemas de aprendizaje vienen determinados por contextos históricos y geográficos específicos. A través de ese aprendizaje se perpetúan las normas, valores, símbolos, la cultura en la cual la sociedad, y por tanto el individuo, está inserta. Esta cultura establece las normas de comportamiento que se espera de las personas atendiendo a su estrato social, ejerciendo una presión sobre los individuos para comportarse conforme a esas normas establecidas, estableciendo estereotipos. Sin embargo, las continuas interacciones sociales, el conocimiento de otras culturas diferentes a la dominante o la normalizada, y las reacciones de los subgrupos provocan tensiones y conflictos que conllevan, en ocasiones, a fracturas, crisis y cambios culturales. Es este un fenómeno típico de periodos de cambio y de sociedades muy intercomunicadas y complejas, con muchos posibles modelos sociales a imitar, situación que se da en la actualidad con el acceso global a otras sociedades, culturas, civilizaciones y grupos sociales, ya que con el acceso virtual se rompen las barreras geográficas y temporales entre sociedades.

Los roles de género son construcciones sociales que conforman los comportamientos, las actividades, las expectativas y las oportunidades que se consideran

apropiados en un determinado contexto sociocultural para todas las personas. Además, el género hace referencia a las relaciones entre las personas y a la distribución del poder en esas relaciones.

La cultura puede marcar límites al logro de la igualdad de género si se entiende como que está encaminada a perpetuar las prácticas culturales y tradicionales. De igual manera, la cultura puede emplearse como instrumento de cambio. Así se puede emplear la cultura como perpetuadora del estatus quo en materia de género, o se puede aprovechar su sentido de proceso, su dinamismo y capacidad de adaptación a los contextos y valores cambiantes de las sociedades.

3.2 Estratificación social como elemento de identidad y desigualdad

La estratificación social es un sistema de clasificación que organiza a las personas en grupos o estratos basándose en diversos factores como el género, el nivel cultural o económico, la raza, el sexo o la religión. Estos estratos pueden ser vistos como una serie de “capas” en la sociedad, cada una con sus propias características y normas.

La identidad de una persona puede ser influenciada por su posición dentro de estos estratos. Por ejemplo, una persona puede identificarse como mujer, trabajadora, de raza caucásica, de bajo nivel cultural, pero de alto nivel económico. Cada una de estas categorías representa un aspecto diferente de su identidad y puede influir en cómo se ve a sí misma y cómo interactúa con el mundo.

En este caso, aunque su ocupación (trabajadora) la sitúa en la clase trabajadora (un estrato social), su nivel económico (alto) la sitúa en una clase económica alta (otro estrato social). Esto muestra cómo una persona puede pertenecer a varios estratos sociales al mismo tiempo.

Además, el acceso a los recursos públicos es otro factor importante. Aunque esta persona tiene un bajo nivel cultural, su acceso a los recursos públicos podría proporcionarle oportunidades para mejorar su situación y cambiar su posición dentro de la estratificación social.

Karl Marx y Max Weber son dos figuras prominentes en la sociología que han contribuido significativamente a nuestra comprensión de la estratificación social.

Karl Marx veía la estratificación social principalmente en términos de clase, que estaba intrínsecamente ligada a las relaciones de producción. Según Marx, la sociedad se divide en dos clases principales: la burguesía, que posee los medios de producción (como fábricas, tierras, recursos naturales), y el proletariado, que vende su fuerza de trabajo a la burguesía a cambio de un salario. Esta división se basa en las relaciones de producción capitalistas y conduce a una lucha de clases, ya que cada clase tiene intereses inherentemente opuestos.

Duek, C., & Inda, G. (2006) explican que “las “clases” no son desde la perspectiva weberiana la única forma de abordar la división de la sociedad” (p. 5). Weber introdujo el concepto de “estatus” para referirse al prestigio o respeto social, y “partido” para referirse al poder político. Así, según Weber, la estratificación social es un fenómeno multidimensional que no puede ser explicado sólo en términos de rela-

ciones económicas. Recoge que las clases sociales son categorías sociales con distintas combinaciones de poder económico (desigualdad económica o de clase), prestigio social (estatus social) y poder político (jerarquía social), lo que implica posibles situaciones de conflicto, interés y de oposición entre ellas. Pero, ante la posibilidad de conflicto social, existen mecanismos de estabilización social, y cada persona tiene el poder, atendiendo a sus calidades y a sus acciones.

Según Weber, una persona puede pertenecer a una clase económica alta pero tener un estatus social bajo. Del mismo modo, una persona puede tener mucho poder (como un oficial militar o un político) pero no ser económicamente rica. Mientras que para Marx el factor principal para la estratificación social era la económica, Weber incluye otros factores como el poder o el prestigio.

Así, el estatus social, o posición social, determina los diversos estratos dentro de la estratificación social, la cual, estando dividida en capas sociales, se implanta la idea de superioridad para unas y de inferioridad para otras, dándose dualidades confrontadas como la de dominación-subordinación, y creando situaciones de conflicto y oposición.

La estratificación social es la división de la sociedad en capas o estamentos que diferencia, dispone o refiere a las personas en grupos sociales estableciendo una generando posiciones de conflicto y desigualdad atendiendo a cuestiones como el poder, la propiedad privada, el salario o el nivel cultural, la raza, el sexo o la religión. El género, como una dimensión en la estratificación social, puede dar lugar a una distribución desigual del poder, prestigio, riqueza o privilegios en general, cuya consecuencia sería que hombres y mujeres ocupen distintos puestos en el estrato social. Las sociedades no solo están estratificadas en base a las clases sociales existentes, sino que también se organizan en grupo sociales jerarquizados que tienen en cuenta la posición social, el acceso a los recursos. “También el género, la raza, la cultura, la etnia o la orientación sexual, entre otros, constituyen formas de estratificación de las que resulta la formación de grupos con problemas de subordinación social y/o marginación económica, política y cultural”. (Cobo, 2001 en Cobo, 2005, pp.250).

“Esta idea de que las disposiciones individuales producen o explican los caracteres de la sociedad estaba ya presente en Platón [La República]” recoge Stoetzel (1966:18) cuando escribió “cada uno de nosotros lleva en él los mismos tipos de caracteres y las mismas costumbres que la sociedad”

3.3 Contrato social y sistema social

Si bien Platón y Aristóteles sostenían el papel de las instituciones para mantener una cultura, e insistían en la función de la educación y de la legislación para darle perdurabilidad, cuestión que reiteraría Rousseau respecto a la influencia de las

instituciones sociales sobre los individuos. Hobbes, por su parte, entiende la sociedad como una construcción artificial, como el resultado de un contrato de la sociedad.

Las distintas dimensiones de la sociedad y sus interrelaciones dan lugar a estudiar las relaciones de género y los procesos de relación social como resultado de la visión de la sociedad como un heterogéneo entramado de relaciones sociales y un nuevo contrato social de género.

Explica Stoetzel (1966) que para Hobbes “la sociedad humana, que no es natural es, sin embargo, necesaria: resulta de un contrato impuesto necesariamente por la naturaleza del hombre” (19) mientras que Rousseau argumenta que ese legítimo contrato no se origina por la naturaleza del hombre sino que, por el contrario, el contrato social modifica la naturaleza humana.

“Evocando el contrato social formulado por Rousseau como fundamento para la construcción del Estado, se pretende una nueva reedición del mismo. Un contrato que, se dice, se ha de celebrar entre los dos géneros, y mediante el cual deben fijarse las condiciones para una nueva convivencia social en la que participen por igual los ciudadanos y las ciudadanas” (Valpuesta, 2009, pp. 5). Si bien el marxismo recoge la estratificación de la sociedad en clases sociales, el feminismo reivindica el paradigma de igualdad como suma de la igualdad y la libertad en un acercamiento a la teoría de Weber. El feminismo supone la constatación y problematización de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, construidas éstas socialmente, y está orientado al cambio social de manera explícita.

La búsqueda de la igualdad y de la libertad es la base sobre la que se formula el nuevo contrato social de género, en el que se resumen el conjunto de los nuevos valores con los que se quiere identificar el cambio político que da respuesta a los cambios que la sociedad ha ido alcanzando desde el siglo XIX, con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, el acceso a los espacios públicos y la visibilidad de los privados. (Valpuesta, 2009, pp. 14). Mantiene Valpuesta (2009) que con la celebración de este nuevo contrato social se procederá a la reformulación de la democracia tal y como se conoce, “que de ciudadanos pase a ser de ciudadanos y ciudadanas, o expresado en otros términos, de mujeres y hombres.” Este contrato social ha de tener una dimensión horizontal que conlleve una nueva distribución de los espacios público y privado en los cuales se asienta el nuevo orden social, económico y político.

El cambio de paradigma viene determinado por una larga lucha de las mujeres europeas y occidentales desde finales del s. XIX, pero esa lucha se inicia cuando la mujer empieza a verse como colectivo, porque individuo y medio social no se pueden separar, no se puede trabajar en la persona, en sus especificidades y sus particularidades sino se trabaja en el entorno en el que se desarrolla. El empoderamiento que persigue el nuevo contrato social solo se entiende si lo interpretamos como que los problemas de la sociedad, las desigualdades sociales, a estratificación, son resultado del contexto social en el que las personas resuelven sus problemas y sus vidas.

Según Giddens (Giddens, 1993 en Guzmán, 2002) la representatividad personal, social e institucional es una de las características de la sociedad actual, e implica la capacidad de las entidades y de las personas para reflexionar sobre el curso y el resultado de las acciones y reorientarlas conforme a esa reflexión. La integración de distintos agentes que hablan desde su propia reflexión, desde su conciencia, opone resistencia a los intentos de explicar la homogenización como una dimensión de dominio cultural sobre los intereses de otro, sino que entidades diferentes construyen y reconstruyen sus historias y matizan la cultura imperante.

La anulación de los espacios geográficos y del espacio a través de la tecnología se ha convertido en un poderoso factor de estratificación social ya que emerge una nueva simetría en base al acceso al mundo virtual, siendo las élites quienes manejan los discursos y la interpretación de la realidad social que poco o nada tienen que ver con la vida local y la vivencia en su realidad física cercana. También se puede mantener la tesis contraria, que ese espacio virtual posibilita la transmisión de mensajes globales a escenarios más pequeños y la construcción reflexiva del propio autoconcepto como sociedad.

3.4 Socialización de género

Aunque existe aún confusión entre los conceptos de sexo y género, éstos poco tienen que ver, pues, mientras que el primero hace referencia a características biológicas y fisiológica entre el hombre y la mujer, el género tiene que ver con variables sociales que diferencian al hombre y la mujer.

El género es un constructo social por el cual las personas se identifican de forma más íntima, personal y psicológica respecto al género al que quieren pertenecer, independientemente del sexo biológico. Teniendo en cuenta que cada persona es diferente la una de la otra, que cada uno tiene sus propias vivencias y unos valores de referencia, la identidad de género será el resultado de los rasgos de la propia persona respecto a los demás. Esto tiene que ver con el autoconcepto o autoimagen que tenemos cada uno sobre cómo nos percibimos. El desarrollo de esta autopercepción no solo viene dado por la herencia genética sino que influye el entorno, los valores transmitidos por la familia, las creencias y la cultura. Por ello, debemos ver la identidad como un constructo dinámico y evolutivo.

La socialización de género consiste en ese proceso mediante el cual se aprenden las reglas, normas y expectativas relacionadas con el género en cada cultura. Este proceso de aprendizaje cultural es por el cual se aprenden los valores, los comportamientos y las creencias aceptadas por una determinada sociedad, y por el que se construyen las relaciones de género y asigna los papeles diferenciales entre hombre y mujer. Este sistema de género es transmitido, aprendido y reforzado a través del proceso de socialización, que ya hemos tratado anteriormente, que nos lleva a adquirir la cultura de género. Rivas-Rivero, Viuda-Serrano y Checa-Romero (2023) sostienen que al incorporar la perspectiva de género se analiza la desigualdad como producto de las relaciones de poder que se han reproducido tradicionalmente, y que el desempeño de estos roles masculinos y femeninos tradicionales puede limitar el repertorio de actuaciones y recursos potenciales en

niños y en niñas, al restringir el desarrollo de características personales que no se corresponden con las expectativas sociales de género.

El concepto de competencia cultural revela un cambio en la conciencia social respecto a la diversidad cultural, en la línea de la discusión sobre los derechos de las minorías (Kymlicka, 1996 en Esteban Galarza, 2003). Hace referencia a la capacidad de interactuar eficazmente con personas de diferente cultura, o de adaptarse a los cambios que se producen. Abarca distintas dimensiones, como la autopercepción, los prejuicios, el conocimiento de distintas culturas y la habilidad para interactuar adecuando el mensaje a las reglas de la cultura con la que se interactúa.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A continuación, damos respuesta a los objetivos de investigación marcados al inicio de este trabajo.

4.1 Definir el género como variable de estratificación social

- a) Explicar cómo la cultura imperante en una comunidad perpetúa las conductas discriminatorias.

El comportamiento humano es el resultado de un aprendizaje social y tiene en cuenta factores sociales y conductuales que lo modulan en gran medida y debemos de reconocer la gran influencia que tiene la cultura en nuestra conducta.

Manifiesta Marcuse (1970, 87) que

cultura es un proceso de humanización que se caracteriza por el esfuerzo colectivo para proteger la vida humana, mitigar la lucha por la existencia, encuadrándola dentro de unos límites soportables, estabilizar una organización productiva de la sociedad, desarrollar las facultades intelectuales del hombre y reducir o purificar las agresiones, la violencia y la miseria.

Al ser la cultura un factor para tener en cuenta en relación con la construcción de la identidad de una persona afecta en la forma en la que nos expresaremos y en cómo entendemos el mundo que nos rodea. Con ello entendemos que este es un concepto en continuo cambio, dado que evolucionamos constantemente, esto implica entender la complejidad característica de la realidad social humana y cómo nos exponemos a ella, según como nos acondicionamos a esta cultura conforme crecemos desarrollamos unos comportamientos intrínsecos en nosotros mismos que sin razonamiento los reproducimos.

Si estamos en un momento de crisis cultural, de cambio en los modos de pensar y en una nueva distribución de los espacios públicos y privados, ya que la mayoría de las sociedades se están convirtiendo en uno cada vez más complejas y plurales como consecuencia de la inmigración y la consecuente diversidad en lo que es la composición cultural en los grupos de humanos, seguimos influenciados en lo que son nuestras escalas de valores y por nuestra cultura.

Entendemos la cultura con una guía de experiencia la cual nos abre un camino según que en situación social nos encontremos, agregándole un significado y dirección. Con esto podemos deducir que un individuo es pluricultural, esto procede del encuentro de otros individuos con diferente identidad, de forma colectiva, contribuye a la formación de una sola.

También debemos tener en cuenta que la cultura de género hace referencia a la construcción simbólica y social que se genera entorno a los hombres y mujer más allá de la base biológica que los diferencia.

La discriminación cultural afecta en general a cualquier producción humana, pues la sociedad occidental ha asumido históricamente otros sesgos culturales.

De esta forma, podemos observar cómo actúa la discriminación en la cultura de diferentes maneras. Un caso que podemos ver es la discriminación simbólica en la lengua, ya que esta entra como un símbolo que guarda una lógica y estructura, que en ella contiene un significado único para cada comunidad. Un ejemplo de esto podría ser la masculinización de las profesiones y cargos, como se realiza una degradación semántica en relación con el vocablo femenino, ya que en su masculino esta no tiene ninguna connotación negativa (sirva como ejemplo la diferencia que implica ser un zorro en los negocios vs ser una zorra). Se produce una discriminación hacia las mujeres mediante el uso de la lengua, en ellos están encerrados los juicios de valor implícitos y estereotipos sexistas que nos aplica la cultura a la que pertenecemos.

Tanto la mujer como el hombre son seres sociales lo cuales tienden a apoderarse de su propio espacio, por lo tanto entendemos como micromachismo como el poder que ejerce el hombre al conquistar y reducir el espacio en el que se encuentra la mujer, esta invasión realizada por el hombre aparecen en estas micro relaciones de conflicto, donde la mujer será castigada y vigilada (como ejemplo podemos poner el uso de los espacios de ocio y de tiempo libre, tales como practicar deporte donde aún quedan prejuicios hacia las mujeres que quieren jugar al fútbol o al softball, en los bares y pubs, donde una mujer no puede ir sola sino es porque busca sexo, o no puede flirtear sin que eso suponga que eres una “puta” o una “caliente braguetas” pero los hombres sí pueden ir a tomar un trago y charlar con una mujer sin que se le juzgue).

Ya sea de forma consciente o espontánea estos roles estereotipados de género se aprenden y quedan intrínsecos en la socialización siendo esta una práctica normalizada. Un ejemplo de esto podría ser un chiste sexista, pues a simple vista parece tener un carácter inofensivo pero contiene un poder que sustenta la reiteración de forma continuada su sostenida en el tiempo de este orden social patriarcal (sabes en qué se parecen un globo aerostático y una mujer, que uno tiende a subir y la otra sube a tender), o los comentarios fuera de lugar o nada apropiados a mujeres sobre su vestuario (si la ropa que usa es muy provocativa, o de marimacho, o parece de puta).

Además de los machismos, en la sociedad existen muchos otros tipos de conductas discriminatorias que se producen solo por la asignación de tu género. Si nos centramos en el género femenino, este ha sufrido a lo largo de la historia muchas conductas que la han llevado a la discriminación.

Si hablamos de estas conductas, podemos hacer mención al termino de discriminación laboral, la cual consiste en una exclusión, distinción o preferencia en el trato, pues esto ocurre con motivo u ocasión en una relación de trabajo, este tiene una base en un criterio de raza, sexo, color, religión, opinión política, sindicación o cualquier otro aspecto que se considere injustificado ante tal conducta y, por lo cual, tenga un efecto de anular o de alterar la igualdad que hay en el trato en el empleo y la ocupación.

Al hablar de discriminación laboral por sexo, este es un tema que se empezó a tratar con la entrada de la mujer al ámbito laboral, pues se produjo una diferencia no solo en el salario percibido hacia las mujeres, donde era menor que el de los hombres, sino que también existía una desigualdad en cuanto al trato y a la ocupación que esta tenía.

- b) Describir cómo el género es un elemento de identidad dentro de la estratificación social.

Si partimos del hecho de que los individuos, en su conjunto, están adoptados a su entorno social, la socialización de género se aborda considerando como variables independientes las cuestiones sociales, es decir, las culturales. Y en la medida en que los comportamientos tienen un sentido dentro de un contexto, de un tiempo y un espacio geográfico, sería comprensible verlos cambiar cuando se cambia de una cultura a otra. Estas variaciones culturales se deben a ese aprendizaje de normas, reglas y expectativas, a esas creencias y comportamientos dominantes que construye las relaciones de género.

Como explica Pallarés (2012)

“las personas vamos elaborando y manifestando nuestra manera de comprender la cultura de género en función de estos dos planos; en cada uno de ellos identificamos determinados recursos culturales, que son los que van configurando nuestra “construcción personal” de la cultura de género: cómo aceptamos la tradiciones que hemos heredado de las generaciones anteriores, cómo caracterizamos nuestros valores, cómo construimos nuestros discursos etc.” (pp.191)

Las actitudes y percepciones culturales desempeñan un papel fundamental en la orientación de las políticas y medidas específicas que las distintas administraciones pública, y la sociedad civil, genere creando actitudes y percepciones del rol de género que permita elevar el nivel de igualdad de género.

Como proceso, y desde el ámbito de la intervención social, la competencia cultural como profesionales de la intervención social supone la continua mejora

en el reconocimiento de las dimensiones culturales de las personas, familias y comunidades con las que trabajamos tanto en lo referente a las diferencias en los valores y costumbres, como en la capacidad "para entender las propias ideas, predisposiciones y reacciones" (Martínez, Martínez, Calzado, 2006: 335)

La competencia cultural y la igualdad de género están interrelacionadas y ambas son necesarias para una sociedad justa y equitativa. La competencia cultural puede ayudar a entender y respetar las diferencias de género, mientras que la promoción de la igualdad de género puede desafiar y cambiar las prácticas culturales perjudiciales.

Si englobamos la identidad de género en un marco de estratificación social, al igual que se da una estratificación de las clases sociales, también las podemos encontrar con las fronteras del género. Estas sirven de gran ayuda para poder crear una gran diversidad de funciones políticas, económicas y sociales, estas podemos considerarlas dinámicas.

El proceso de identificación de género es un proceso que requiere de una asimilación y una reintegración en las pautas sociales que se establecen. La identificación de género debe de realizar una configuración en torno a las interrelaciones que tienen los individuos con la sociedad y a cultura, esta es importante para poder constituir una interdependencia con los grupos sociales en los que forma parte el individuo.

Es importante mencionar que según la identificación de género que realice y exponga en la sociedad el individuo este puede ser rechazado y discriminado por los que lo rodean por no tener la misma identificación de ellos o no entrar en "*el mismo grupo*" que ellos, un ejemplo de esto puede ser el una persona que se considere Transgénero y no ser aceptado, pues esta no es la misma identificación de género que tienen sus grupos de iguales o su familia. También puede provocar una desigualdad a la hora de poder tener el mismo acceso a los recursos, poder, libertad y prestigio. Lo cual puede proporcionar al individuo no solo una situación de discriminación, sino que lo posiciona en una categoría inferior a los demás.

La igualdad de género no es solo un objetivo, sino una condición previa para enfrentar desafíos como la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. Además, la violencia y la discriminación no pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura. Por lo tanto, es crucial que todos, independientemente de su género, se comprometan a promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Finalmente, la igualdad en la educación es fundamental para lograr una sociedad igualitaria.

4.2 Conocer cómo se interviene en trabajo social con perspectiva de género.

a) Analizar el nuevo contrato social

Todo el movimiento social del s. XIX tiene sus raíces en la denominada "cues-

ción social”, que implica todos los problemas relacionados con la posición del trabajador en el mundo industrial. Este concepto fue acuñado en 1831 en los contextos lingüistas franceses, si bien se traslada a Alemania para su desarrollo.

La cuestión social está dirigida por los socialistas y marcada por la influencia del liberalismo y el capitalismo. “Los avatares del socialismo, tanto tradicionalista como progresista o revolucionario, muestran claramente que la lucha por la propiedad llegó a convertirse en una cuestión política por excelencia, es decir, en la cuestión social.” (Molina, 2004: 32). Tras la Revolución Industrial, esa lucha por la propiedad se transforma en una lucha por el trabajo. Tras esta política social jurídica, la cuestión social se refiere a las relaciones entre la propiedad y el trabajo.

Es probable que actualmente la cuestión social haya perdido su antigua importancia, tal vez su prestigio, en beneficio de la cuestión cultural. Más se sigue hablando de la “nueva cuestión social”, cuyo objeto se ha ampliado a los problemas de la sociedad postindustrial, a la marginación y a la exclusión sociales, etc. Vista como reivindicación permanente de la clase trabajadora por acceder a derechos de ciudadanía y libertad, tiene como problema subyacente la ordenación de la sociedad autoorganizada en Estado

La idea marxista de la “lucha de clases” era una acotación a la idea de la cuestión social con una política moderada. Las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, explica la prof. Vargas López, como la vulnerabilidad, el empobrecimiento, la fragmentación, la marginalización, la desocupación, la precarización del trabajo y la marginalización, y las desigualdades de género forman parte de la estructura social, que afectan a grandes segmentos de la sociedad y alteran significativamente sus condiciones de vida.

En este contexto, el actual escenario está cruzado por las trayectorias que conducen a las personas a la pobreza, a la vulnerabilidad y a los procesos de desafiliación que impactan en la frustración, la desesperanza y la desintegración social.

b) Establecer unas líneas para la intervención en trabajo social.

En sentido amplio la cultura es entendida como las normas de conductas, de comunicación, de costumbres, creencia o valores, imperantes en un grupo social determinado, en una sociedad, y ese grupo social está definido por dimensiones como la etnia, el sexo, el género, el status socioeconómico, o la clase social. “Hayes (1991) la concibe con una estructura dinámica que se mueve en un eje en el que representa los continuos progresos (avances) que realizan las personas (instituciones, sistemas, etc.) hasta alcanzar el grado óptimo de funcionamiento en contextos culturales” (en Martínez et al., 2006: 335)

El propio trabajador social debe ser consciente de que su visión, interpretación y actuación se puede ver influenciada por su propio contexto cultural, y ha de tratar de evitar los sesgos culturales.

En el contexto de los servicios públicos, como los sanitarios, educativos y de bienestar, la competencia cultural de los profesionales es esencial para garantizar

una atención pertinente y de calidad.

La relación entre la competencia cultural y la igualdad de género es compleja y multifacética. Las prácticas culturales pueden influir en las percepciones y roles de género, y estas a su vez pueden afectar la igualdad de género. Por ejemplo, ciertas prácticas culturales pueden perpetuar estereotipos de género y desigualdades, como puede ser en el tipo de ropa diferenciada por sexos en vez de edades, pero también en la publicidad y las imágenes que se vinculan con los juegos y juguetes e, incluso, los espacios públicos cuando no se crean aseos familiares o no cuentan con cambiador los aseos masculinos. Sin embargo, como se ha ido reiterando en a lo largo de este texto, la cultura también puede ser un vehículo para el cambio y la promoción de la igualdad de género. Acciones como aseos fuera de la zona de señora que estén destinados para familias (que cuenten con cambiador, con urinarios juntos para persona adulto e infante), aseos para personas con discapacidad e, incluso, zona de lactancia, implica el reconocimiento de que el papel de cuidador es indiferente al género de quien lo ejerce.

Aplicar un enfoque de género en el momento de una intervención social supone postularnos a favor de la igualdad de género. Debemos de tener en cuenta que esta es una herramienta de diagnóstico con la cual podremos obtener un mayor conocimiento de vida de sus problemas y de la persona en sí. Además, con ella podemos adaptar la forma de intervenir y de realizar la actuación.

Los profesionales del trabajo social ejercen desde una perspectiva de género cuando entienden que las personas con las que trabajan tienen capacidad para ser responsables de la transformación de su vida sin asumir un papel paternalista, autoritario o capacitista. Asumen su papel de agente de cambio llevando a cabo análisis “participativos de género para situar con rigor las diferentes realidades, y reconocer las diferentes desigualdades estructurales de mujeres, hombres y otras diversidades” (Mateos Casado, 2022, pp. 10).

La perspectiva de género e interseccionalidad se aplica en el análisis social al recopilar datos e información sobre valores, normas sociales, estructura económica, recursos, entre otros aspectos, y al identificar cómo estos elementos están afectando de manera diferencial la vida de las mujeres, hombres y otras personas no binarias. La interseccionalidad permite que se incorpore completamente la superposición entre las identidades de raza, sexo, clase, sexualidad, etc. A su vez, el análisis estructural permite acceder a diagnósticos de género ya realizados o elaborar prediagnósticos atendiendo información disgregada, fundamentales a la hora de identificar las situaciones de riesgo y exclusión, y poder llevar a cabo acciones de prevención e intervención integral desde una perspectiva de género e interseccional, así como diseñar y ejecutar actuaciones preventivas y de promoción social de género.

REFERENCIAS

- Arciniegas Rodríguez, W., & Pérez Peña, N. (2014). Consideraciones semióticas: un acercamiento a la definición de cultura. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 25, 99-121. Tunja: Uptc.
- Cobo Bedía, R. (2005) El género en las ciencias sociales, *Cuadernos de trabajo social*, N.º 18, 2005, págs. 249-258
- Duek, C., & Inda, G. (2017). La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (11), 5-24. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2006.n11-01>
- Esteban Galarza, ML. (2003), El Género como categoría analítica. Revisiones y aplicaciones a la salud. *Cuadernos de Psiquiatría comunitaria*. Vol. 3, Nº1, pp. 22-39
- Guzmán, V.(2002). Las relaciones de género en un mundo global. CEPAL.
- Lamas, Marta. (s.f). El género es cultura, Carta Cultural Iberoamericana. Recuperado el 4 de septiembre, 2021, [http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El_genero_es_cultura Martha Lamas.pdf](http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf)
- Martínez, M.F., Martínez, J, & Calzado, V. (2006). La Competencia Cultural como referente de la Diversidad Humana en la Prestación de Servicios y la Intervención Social. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 331-350. Recuperado en 03 de octubre de 2023, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300007&lng=es&tlng=es.
- Mateos Casado, C. (2022) Guía profesional trabajo social desde una perspectiva de género. Consejo General del Trabajo Social.
- Molina Cano, J., La política social en la historia, Isabor, Murcia, 2004
- Pallarés, M (2012) La cultura de género en la actualidad, *Tendencias pedagógicas*, Nº 19, pp. 189-209
- Ríos Campos, P.(2020). Aportaciones de las teorías relacionales y feministas al Trabajo Social. *Cuadernos de trabajo social*, 33(1), 43.
- Rivas-Rivero, E., Viuda-Serrano, A., & Checa-Romero, M. (2023). Actitudes hacia la Igualdad en Adolescentes de Castilla-La Mancha: Diferencias según Género y Nacionalidad. *Revista de Investigación Educativa*, 41(1), 125-142. <https://doi.org/10.6018/rie.498151>
- Stoetzel, J. (1966) *Psicología Social*. Marfil
- Valpuesta Fernández, R. (2009), Contrato social entre mujeres y hombres, *REDUR* 7, diciembre 2009, págs. 5-24. ISSN 1695-078X
- Zecchetto, V. "La danza de los signos: nociones de semiótica general". (2002). https://digitalrepository.unm.edu/abya_yala/4